



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta COPAR N° 205 - Fiscalización Acuerdo Comisión Negociadora Sectorial Cuerpo de Guardaparques Nacionales

COMISION PERMANENTE DE APLICACION Y RELACIONES LABORALES

(Co.P.A.R.)

ACTA N° 205

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 14.00 hs. se reúnen en la sede de la Co.P.A.R., sus integrantes: por la SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO, su titular el Lic. Mariano Hugo BOIERO y el DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES LABORALES, Dr. Mauro PALUMBO; por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, su titular la Lic. Florencia María JALDA, y el DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL, Dr. Jorge CARUSO; por la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, su titular el Lic. Gastón SUÁREZ y el COORDINADOR DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ANÁLISIS SALARIAL, Lic. Marcelo ROMANO; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, concurren en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Señor Diego GUTIÉRREZ; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), el Señor Flavio Waldemar VERGARA. Participan de la reunión, la Cdra, Natalia ERROZARENA y el Sr. Hugo SPAIRANI como Secretarios Administrativos de la Comisión.

Abierto el acto, y en los términos del inciso b) del Artículo 80 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06 y modificatorios, se procede a considerar el Acta Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2021 de la Comisión Negociadora del Sectorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N°1455/87).

Sobre el particular, en el referido acuerdo se consensuó establecer, a partir del 01/12/2021, los nuevos montos para la Asignación de la Categoría, la suma fija y el adicional remunerativo, para el Personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales escalafón Decreto 1455/87, normativa complementaria y modificatoria, y, que el Adicional por Dedicación Exclusiva contemplado en el artículo 156 del Decreto N° 1455/87, normativa

complementaria y modificatoria, consistirá en una suma equivalente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de la Asignación de la Categoría de revista de cada agente. Se deja constancia que las previsiones de referencia entrarán en vigencia a partir del 01/12/21.

En consecuencia; y con el objeto de proceder a la referida fiscalización por parte de esta Comisión, se destaca que, en el marco de la Comisión Negociadora del Sectorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N°1455/87), se acordó lo siguiente:

PRIMERA:

Se establecen a partir del 01/12/2021, los nuevos montos para la Asignación de la Categoría, la suma fija y el adicional remunerativo, para el Personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales escalafón Decreto 1455/87, normativa complementaria y modificatoria, por la que queda incorporada como Anexo I a la presente Acta, las que reemplazarán a las establecidas en el Acta de fecha 19/08/2021 ANEXO XXXII homologado por DCTO-2021-748-APN-PTE, según las vigencias que para cada caso se establecen en los anexos.

SEGUNDA:

Se establece que el Adicional por Dedicación Exclusiva contemplado en el artículo 156 del Decreto N° 1455/87, normativa complementaria y modificatoria, consistirá en una suma equivalente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) de la Asignación de la Categoría de revista de cada agente.

TERCERA: Las disposiciones de la presente acta entrarán en vigencia a partir del 1/12/21.

ANEXO I

Remuneraciones vigentes a partir del 1/12/21- En pesos

CATEGORIAS	SUELDO BASICO	BONIFICACION ESPECIAL	ASIGNACION CATEGORIA
G-7	\$ 19.960,53	\$ 19.960,53	\$ 39.921,05
G-6	\$ 16.475,74	\$ 16.475,74	\$ 32.951,48
G-5	\$ 14.248,76	\$ 14.248,76	\$ 28.497,52
G-4	\$ 12.372,17	\$ 12.372,17	\$ 24.744,34
G-3	\$ 11.464,98	\$ 11.464,98	\$ 22.929,95
G-2	\$ 10.990,77	\$ 10.990,77	\$ 21.981,54
GP-6	\$ 16.475,74	\$ 16.475,74	\$ 32.951,48
GP-5	\$ 14.248,76	\$ 14.248,76	\$ 28.497,52
GP-4	\$ 12.372,17	\$ 12.372,17	\$ 24.744,34
GA-3	\$ 11.464,98	\$ 11.464,98	\$ 22.929,95
GA-2	\$ 10.990,77	\$ 10.990,77	\$ 21.981,54
GA-1	\$ 8.207,09	\$ 8.207,09	\$ 16.414,17

Adicional remunerativo no bonificable vigente a partir del 1/12/21 - En pesos

CATEGORIAS	ADICIONAL REMUNERATIVO NO BONIFICABLE
G-7	\$ 12.743,30
G-6	\$ 9.877,30
G-5	\$ 8.103,92
G-4	\$ 6.598,87
G-3	\$ 5.794,29
G-2	\$ 5.423,12
GP-6	\$ 9.877,30
GP-5	\$ 8.103,92
GP-4	\$ 6.598,87
GA-3	\$ 5.794,29
GA-2	\$ 5.423,12
GA-1	\$ 6.969,85

Suma fija remunerativa y bonificable vigente a partir del 1/12/21 - En pesos

CATEGORIAS	SUMA FIJA REMUNERATIVA Y BONIFICABLE
G-7	\$ 3.505,52
G-6	\$ 3.505,52
G-5	\$ 3.505,52
G-4	\$ 3.505,52
G-3	\$ 3.505,52
G-2	\$ 3.505,52
GP-6	\$ 3.505,52
GP-5	\$ 3.505,52
GP-4	\$ 3.505,52
GA-3	\$ 3.505,52
GA-2	\$ 3.505,52
GA-1	\$ 8.722,34

Remuneraciones vigentes a partir del 1º/01/22- En pesos

CATEGORIAS	SUELDO BASICO	BONIFICACION ESPECIAL	ASIGNACION CATEGORIA
G-7	\$ 20.648,82	\$ 20.648,82	\$ 41.297,64
G-6	\$ 17.043,87	\$ 17.043,87	\$ 34.087,74
G-5	\$ 14.740,10	\$ 14.740,10	\$ 29.480,19
G-4	\$ 12.798,80	\$ 12.798,80	\$ 25.597,59
G-3	\$ 11.860,32	\$ 11.860,32	\$ 23.720,64
G-2	\$ 11.369,76	\$ 11.369,76	\$ 22.739,52
GP-6	\$ 17.043,87	\$ 17.043,87	\$ 34.087,74
GP-5	\$ 14.740,10	\$ 14.740,10	\$ 29.480,19
GP-4	\$ 12.798,80	\$ 12.798,80	\$ 25.597,59
GA-3	\$ 11.860,32	\$ 11.860,32	\$ 23.720,64
GA-2	\$ 11.369,76	\$ 11.369,76	\$ 22.739,52
GA-1	\$ 8.490,09	\$ 8.490,09	\$ 16.980,18

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

Adicional remunerativo no bonificable vigente a partir del 1°/01/22 - En pesos.

CATEGORIAS	ADICIONAL REMUNERATIVO NO BONIFICABLE
G-7	\$ 13.182,72
G-6	\$ 10.217,90
G-5	\$ 8.383,37
G-4	\$ 6.826,22
G-3	\$ 5.994,09
G-2	\$ 5.610,12
GP-6	\$ 10.217,90
GP-5	\$ 8.383,37
GP-4	\$ 6.826,22
GA-3	\$ 5.994,09
GA-2	\$ 5.610,12
GA-1	\$ 7.210,19

Suma fija remunerativa y bonificable vigente a partir del 1°/01/22 - En pesos

CATEGORIAS	SUMA FIJA REMUNERATIVA Y BONIFICABLE
G-7	\$ 3.626,40
G-6	\$ 3.626,40
G-5	\$ 3.626,40
G-4	\$ 3.626,40
G-3	\$ 3.626,40
G-2	\$ 3.626,40
GP-6	\$ 3.626,40
GP-5	\$ 3.626,40
GP-4	\$ 3.626,40
GA-3	\$ 3.626,40
GA-2	\$ 3.626,40
GA-1	\$ 9.023,12

Constan en los antecedentes adjuntos, la intervención de la SUBSECRETARÍA de PRESUPUESTO de la SECRETARÍA de HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA y de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en orden a lo dispuesto por el Artículo 79 párrafo 2º del Convenio Colectivo General de Trabajo para la Administración Pública, homologado por Decreto N° 214/06.

Analizado el contenido de la mencionada Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Sectorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Decreto N°1455/87), y luego de un intercambio de opiniones se concluye que sus términos resultan compatibles con las previsiones introducidas en el citado Convenio Colectivo de Trabajo General.

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado de la presente Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas se levanta la sesión, labrándose el Acta correspondiente que firman los presentes de conformidad.



